

INVESTIGACIÓN

Son objetivos de los programas de Investigación en las Facultades de Arquitectura:
El desarrollo del conocimiento disciplinar, el conocimiento de la realidad del territorio, la ciudad y la arquitectura, en sus dimensiones físicas, tecnológicas, culturales, sociales y sus modos de gestión y alternativas de superación.
La investigación en el ámbito de la Arquitectura y el Urbanismo es un proceso de creación de nuevos conocimientos o de organización y actualización de aquellos existentes para su aplicación en un dispositivo físico, una metodología, un enfoque, una estructura o un proceso destinado a satisfacer necesidades de la comunidad.

Documento de integración curricular ARQUISUR

XXIX ENCUENTRO Y XIV CONGRESO ARQUISUR

**CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – Tarija- Bolivia
20 a 22 de octubre de 2010**

PREMIO ARQUISUR DE INVESTIGACIÓN 2010

Bases para la presentación de trabajos en el marco de la Convocatoria del Premio ARQUISUR de Investigación

Antecedentes

1. La Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas de la Región del MERCOSUR, ARQUISUR, creó en el año 2006 el Premio ARQUISUR de Investigación, con el objetivo de:
 - Estimular y promover la actividad de investigación que se realiza en sus Facultades y Escuelas de Arquitectura.
 - Contribuir al desarrollo del conocimiento y la formación del espíritu científico de la arquitectura en todos sus aspectos.
 - Difundir las actividades de investigación realizadas en las distintas Unidades Académicas.
 - Contribuir a implantar el conocimiento y la difusión de las actividades de la Asociación entre los integrantes de los grupos de investigación de las distintas Facultades y Escuelas, en el marco de una estrategia de consolidación de ARQUISUR en el seno de cada una de las Unidades Académicas miembro.

Convocatoria

2. El premio de Investigación ARQUISUR, se convocará anualmente.
3. En cada convocatoria se establecerá el espectro temático. Se deberán considerar cuatro áreas en correspondencia con los campos de conocimiento reconocidos en el documento de Integración Curricular de ARQUISUR:
 - 1) Representación y expresión
 - 2) Proyecto de arquitectura y urbanismo
 - 3) Científico tecnológica
 - 4) Ciencias sociales y humanísticas

Como campo temático las áreas temáticas definidas en el ARQUISUR 97 de Rosario:

Presidencia

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Mar del Plata
Dean Funes 3330 (Complejo Universitario) -Mar del Plata - Argentina
Secretaría Técnica Permanente arquisur@farq.edu.uy - www.farq.edu.uy/arquisur
Facultad de Arquitectura - Universidad de la República - Bvar. Artigas 1031 - Montevideo – Uruguay

Ambiente, Desarrollo sostenible, -Un factor esencial, cuando no la esencia misma, del desarrollo sostenible es “situar estratégicamente el rol de la cultura” en un marco que permita el aprovechamiento y la creación de sinergias entre los distintos actores involucrados y con su medio natural, eligiendo aquellas formas de interacción que promuevan el “pluralismo, el diálogo intercultural y la igualdad de oportunidades”, Tecnología, Historia, Teoría, Proyecto, Vivienda, Urbanismo, Ordenamiento territorial, Informática, Patrimonio, Enseñanza, Diseño, Políticas públicas y servicios, Prevención de desastres. La temática y el concepto de paisaje cultural, en particular de paisajes urbanos culturales. Cómo a través de la arquitectura y a través de su patrimonio, se puede reflejar la identidad del país o de una región. “Valorización de la riqueza cultural” y los “múltiples enfoques del patrimonio”, potenciando que el conocimiento científico y tecnológico, adaptado a las circunstancias locales, conduzcan a la cohesión social, al fortalecimiento de la identidad y a la promoción de la diversidad cultural.

Participantes

4. Podrán participar de este concurso trabajos de Investigación ya concluidos y no publicados, entendiendo por tales aquellos procesos de producción del conocimiento, elaborados por docentes y/o estudiantes de las Facultades o Escuelas de Arquitectura del ARQUISUR, como parte de su actividad académica, independientemente de su fuente de financiación, si existiera.
5. Los trabajos de investigación presentados no podrán tener una antigüedad mayor a 3 años de culminados al momento de la postulación al premio ARQUISUR de Investigación.
6. Se han establecido dos categorías para efectuar las postulaciones:
 - 6.1. trabajos producidos por investigadores en formación, realizados en forma individual o en grupo, por alumnos de grado, docentes o egresados con no más de 5 años de recibidos al momento de presentar el trabajo a este Premio ARQUISUR.
 - 6.2. trabajos producidos en forma individual o grupal por investigadores formados con directores reconocidos en sistemas formales. En esta categoría se podrán aceptar tesis de posgrado que no hayan sido publicadas.

Presentación- Pre-selección

7. Los concursantes deberán presentar sus trabajos de investigación ante su Escuela o Facultad según el formato establecido en el Anexo I. Cada Unidad Académica realizará una preselección de hasta 2 trabajos por categoría.

Pre-Selección

8. Cada Facultad o Escuela podrá enviar un máximo de 2 trabajos por categoría, seleccionados por los procedimientos que estime convenientes.

Forma de Envío de los trabajos seleccionados por cada Escuela o Facultad

9. Los trabajos serán enviados vía mail a la Secretaría Permanente **HASTA el 6 de SETIEMBRE de 2010**. Serán remitidos a la Secretaría (arquisur@farq.edu.uy) por los Decanos, Secretarios de Investigación o Coordinadores de ARQUISUR. No se aceptarán aquellas presentaciones que no respeten el formato, a fin de poder realizar la evaluación comparativa correspondiente.

Jurado

10. El Jurado quedará integrado por tres miembros.
11. Para la integración del Jurado, cada Unidad podrá enviar una propuesta de hasta dos nombres a la Secretaría Permanente, **HASTA el 16 de AGOSTO de 2010**.
12. Por medio de un sorteo que se realizará en la sede de la Secretaría Técnica Permanente, se seleccionarán los integrantes del Jurado que pertenecerán a tres Instituciones distintas.

Presidencia

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Mar del Plata
Dean Funes 3330 (Complejo Universitario) -Mar del Plata - Argentina
Secretaría Técnica Permanente arquisur@farq.edu.uy - www.farq.edu.uy/arquisur
Facultad de Arquitectura - Universidad de la República - Bvar. Artigas 1031 - Montevideo – Uruguay

13. Los integrantes del Jurado contarán con la versión digital de todos los trabajos presentados con 30 días de anterioridad a la realización del evento anual -20 de setiembre de 2010- tendrán la tarea de evaluar y emitir el resultado en uno de los días del Encuentro. El fallo es inapelable.

Premios

14. Se adjudicarán tres (3) premios por categoría, siendo potestad del Jurado otorgar otras menciones. Se trata de premios de tipo honorífico.

15. Será atribuida la siguiente escala progresiva de premios en cada categoría:

1º Premio ARQUISUR de Investigación.

2º Premio ARQUISUR de Investigación.

3º Premio ARQUISUR de Investigación

Y las menciones que el Jurado estime pertinente.

Se expedirá certificado para cada trabajo participante

Propiedad Intelectual

La presentación al Premio ARQUISUR de Investigación implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases, así como, la garantía por parte de los concursantes, con total indemnidad para ARQUISUR, de la autoría y originalidad de la obra, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.

PLAZOS PARA LA CONVOCATORIA 2010

Para la integración del Jurado, cada Facultad o Escuela podrá enviar una propuesta de hasta dos nombres a la Secretaría Técnica Permanente, **HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2010**

Los trabajos seleccionados por cada Escuela o Facultad serán remitidos a la Secretaría Técnica Permanente vía mail **HASTA EL 6 DE SETIEMBRE DE 2010**

Los integrantes del Jurado contarán con la versión digital de todos los trabajos presentados el **20 DE SETIEMBRE DE 2010**.

DIRECCION ELECTRÓNICA PARA ENVIOS:

Secretaría Técnica Permanente: arquisur@farq.edu.uy

web: www.farq.edu.uy/arquisur

ANEXO I

PREMIO ARQUISUR DE INVESTIGACIÓN 2010 GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Cada presentación se conformará de los siguientes elementos.

1) . Comunicación: se deberá presentar una copia impresa de 3 a 5 páginas en hojas tamaño A4, letra Times New Roman tipo 12, espacio sencillo, margen perimetral de 3 cm. La incorporación de imágenes, gráficos y tablas debe quedar limitada a lo estrictamente necesario para el entendimiento del trabajo. Dicha comunicación tendrá los siguientes elementos:

1. Información General.

1.1. Título del Trabajo de Investigación.

1.2. Autor/es.

Presidencia

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Mar del Plata
Dean Funes 3330 (Complejo Universitario) -Mar del Plata - Argentina

Secretaría Técnica Permanente arquisur@farq.edu.uy - www.farq.edu.uy/arquisur

Facultad de Arquitectura - Universidad de la República - Bvar. Artigas 1031 - Montevideo – Uruguay

- 1.3. Datos personales: correo electrónico, teléfono, dirección.
- 1.4. Datos institucionales: Unidad Académica, organismos internos o externos que intervinieron (contexto institucional en el que fue realizado), fuentes de financiamiento (si las hubiere).
- 1.5. Fecha de culminación.
- 1.6. Categoría.
- 1.7. Área y campo temático.

2. Resumen de 200 palabras.

3. Palabras Claves. Cinco (5).

4. Objetivos Generales y Específicos.

5. Metodología empleada: etapas metodológicas y alcances pretendidos en cada una de ellas.

6. Resultados o conclusiones más trascendentes obtenidos.

7. Referencias y fuentes bibliográficas.

2) . Versión digital de la comunicación impresa detallada en el punto 1) en un solo archivo formato *.pdf. No debe exceder el tamaño de 1 MB (1000 Kb). Deberá enviarse a la dirección de correo electrónico de la Secretaría Permanente ARQUISUR (arquisur@farq.edu.uy).

3) . De forma opcional se podrá incorporar una presentación en formato Power Point de no más de 5 diapositivas con carácter de abstract. No debe exceder el tamaño de 2MB.

4) . La presentación, los autores o postulantes presentarán los trabajos ante la respectiva Unidad Académica dentro del plazo máximo que ésta fije.

5) . Cada Escuela o Facultad, enviará a la Secretaría Técnica Permanente los trabajos preseleccionados, en formato digital, a través de los Coordinadores de ARQUISUR, o de los Decanos o Directores. **Hasta el 6 DE SETIEMBRE DE 2010**

6) . La comunicación impresa y detallada en el punto 1) será entregada el primer día del Encuentro, en la Sede del mismo, **el 20 de octubre de 2010 en Tarija**.

Posters

7). Los trabajos preseleccionados por cada Facultad o Escuela serán expuestos en Posters los que se colocarán el día de inicio del evento en los lugares que se asignarán y deberán respetar el formato indicado a continuación.

El tamaño de la lámina será de 0.50 cm x 0.70 cm, presentada en forma vertical hasta 2 (dos) láminas por trabajo como máximo.

Se dispondrá de un margen perimetral de 1 cm, en blanco.

En la parte superior, por debajo del margen, se colocará una banda de color correspondiente al área de la temática:

- Temática 1: amarillo
- Temática 2: rojo
- Temática 3: azul
- Temática 4: verde

La banda medirá 5 cm de alto, por el ancho de los paneles y deberá contener los siguientes datos:

- Título
- Autor/es
- Institución

Presidencia

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Mar del Plata
Dean Funes 3330 (Complejo Universitario) -Mar del Plata - Argentina

Secretaría Técnica Permanente arquisur@farq.edu.uy - www.farq.edu.uy/arquisur

Facultad de Arquitectura - Universidad de la República - Bvar. Artigas 1031 - Montevideo – Uruguay

- Dirección postal y electrónica

8). Cada Facultad o Escuela se hará cargo de la impresión y traslado de los Posters.

ANEXO II

PREMIO ARQUISUR DE INVESTIGACIÓN 2010 CRITERIOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes criterios de evaluación serán utilizados en la preselección de los trabajos en cada Facultad o Escuela y en la selección final por el Jurado del Premio.

Se tendrá en cuenta:

- Pertinencia del tema.
- Claridad en el enfoque, coherencia interna, comunicación de resultados y metodología utilizada.
- Actualidad, relevancia científica, académica y profesional.
- Grado de aporte, impacto del producto o de las conclusiones alcanzadas.
- Grado de innovación de la experiencia y su capacidad de aprovechamiento en beneficio de la sociedad. Inserción en el medio laboral, productivo o comunitario.
- Proyección y capacidad de transferencia real o potencial de lo investigado.
- Creatividad en la presentación de la temática.
- Visión y aporte interdisciplinarios.

Presidencia

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Mar del Plata
Dean Funes 3330 (Complejo Universitario) -Mar del Plata - Argentina

Secretaría Técnica Permanente arquisur@farq.edu.uy - www.farq.edu.uy/arquisur

Facultad de Arquitectura - Universidad de la República - Bvar. Artigas 1031 - Montevideo – Uruguay